



Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo II. Ejemplar 9. Año 109. 13 de marzo de 2026

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA CUIDAMOS GUADALAJARA 2026



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida

Verónica Delgadillo García
Presidenta Municipal de Guadalajara

Lic. José Manuel Romo Parra
Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Álvaro Martínez García
*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial
Leticia González Ceballos
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano
oficial de información del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 13 de marzo de 2026

Índice

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA CUIDAMOS
GUADALAJARA 2026

La Coordinación General Cuidamos Guadalajara a través de la Dirección de Innovación Social, con fundamento en lo previsto por los artículos 145 y 152 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; y los numerales IV, V, VII, VIII, IX, X y XI de las Reglas de Operación del Programa "Cuidamos Guadalajara".

CONVOCATORIA

PROGRAMA CUIDAMOS GUADALAJARA 2026

La presente convocatoria está dirigida a personas adultas de 18 años y más, residentes del municipio de Guadalajara, que presentan proyectos de corresponsabilidad para el cuidado y fortalecimiento de su entorno de acuerdo con los criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación; interesadas en obtener el apoyo económico ofrecido por el programa, interesadas en obtener el apoyo económico ofrecido por el programa (un monto fijo mensual de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), sin que existan montos inferiores o superiores a éste, hasta por 8 meses, que cumplan con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria y en las Reglas de Operación (disponibles en el siguiente enlace: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/ReglasOperacionCuidamosGuadalajara2026.pdf>), así como **hacer su pre-registro a través de** <https://forms.gle/8U1Cza26sXjgeWeF8>, para participar en el mismo, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. OBJETIVO.

El programa Cuidamos Guadalajara busca fomentar el compromiso de las y los ciudadanos con su comunidad, incentivando su participación activa a través de apoyos económicos que promuevan el cuidado y fortalecimiento de su entorno comunitario.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.

Las personas participantes deberán cumplir con los siguientes **criterios de elegibilidad**:

- Ser persona adulta de 18 años y más.



La Ciudadanía
te cuida



Cuidamos
Guadalajara



Innovación
Social

Cuidamos
Guadalajara

Página 1 de 13

- Ser residente del Municipio de Guadalajara.
- No ser persona servidora pública en activo de la administración pública municipal, estatal y/o federal.
- Trayectoria cívica sostenida. (Demostrar evidencia de por lo menos **dos años de trabajo**).

TERCERA. REQUISITOS.

Las personas interesadas en participar deberán cumplir y presentar para su registro los siguientes **requisitos (documentos)**:

1. Proporcionar una dirección de correo electrónico única, personal y vigente para recibir notificaciones.
2. Copia simple y legible de la Credencial para Votar (INE) vigente (Por ambos lados).
3. CURP (Clave Única de Registro de Población) en formato actualizado 2026.
4. Copia simple del Comprobante de Domicilio (luz, agua o teléfono) con una vigencia no mayor a 3 meses al momento de la entrega de la documentación, asegurando que la dirección coincida exactamente con la señalada en la identificación oficial (INE). **Nota:** En el caso de las personas beneficiarias que no cuenten con un comprobante de domicilio podrán entregar una constancia de residencia expedida por el Municipio de Guadalajara, con fecha reciente (no mayor a un mes), al momento de la entrega de la documentación.
5. Anexo No. 1. Proyecto de corresponsabilidad.
6. Anexo No. 2. Carta Bajo Protesta de Decir Verdad.
7. Anexo No. 3. Producir un video simple de **noventa segundos** que demuestre la trayectoria cívica sostenida.
8. Constancia de Situación Fiscal (emitida por el SAT) con fecha de expedición no mayor a 90 días naturales al momento de la entrega de la documentación.
9. Carátula bancaria, no mayor a 3 meses al momento de la entrega de la documentación, que contenga: nombre

completo (coincidente con INE), número de Cuenta y CLABE Interbancaria.

CUARTA. REGISTRO.

Etapa	Fecha
Publicación y vigencia de la convocatoria	Del viernes 13 al viernes 20 de marzo de 2026
Fecha límite para realizar el pre-registro https://forms.gle/8U1Cza26sXjgeWeF8	Viernes 20 de marzo de 2026
Periodo de citas para entrega de documentación	Del martes 17 al viernes 20 de marzo de 2026

Es indispensable **realizar el pre-registro antes de la fecha límite**, a fin de que se le asigne un folio y una cita al postulante, a la que deberá acudir a entregar la documentación descrita en el punto tercero de la presente convocatoria y completar su registro.

Criterios de selección.

Las personas beneficiarias serán aquellas que cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos, así como con los criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/ReglasOperacionCuidamosGuadalajara2026.pdf> conforme al mayor puntaje obtenido y, hasta completar los apoyos disponibles por el Programa de acuerdo con la suficiencia presupuestal, considerando las fechas de registro en tiempo y forma de acuerdo con la presente Convocatoria.

Aunado a lo anterior, las personas beneficiarias serán aquellas que presenten un Proyecto de Corresponsabilidad conforme a los requisitos de contenido técnico y de entrega (señalados en la presente Convocatoria).

- Impacto comunitario

- Aportación a la Comunidad
- Consistencia y Justificación
- Uso justificado de los fondos
- Sostenibilidad del Proyecto
- Capacidad de Ejecución del Postulante

Los proyectos de corresponsabilidad serán alineados con al menos uno de los siguientes 3 ejes temáticos: *Mejora de Espacios Públicos, Seguridad Ciudadana y Desarrollo Social.*

Eje 1: Mejora de Espacios Públicos

Enfoque: Acción física para recuperar y/o mantener infraestructura y áreas verdes, así como acciones que abonen a la estrategia Limpia Guadalajara.

1. Organizar y liderar jornadas de limpieza y desmalezado en un parque o plaza pública específica.
2. Establecer un calendario de riego y cuidado para las áreas verdes recuperadas, con asignación de responsables vecinales.
3. Gestionar la identificación y pintura de murales con temática comunitaria en bardas de espacios públicos designados.
4. Crear y mantener un huerto comunitario en un espacio público, previa autorización por parte del área correspondiente del Ayuntamiento de Guadalajara, involucrando a vecinos y niños.

Eje 2: Seguridad Ciudadana

Enfoque: Organización, prevención del delito y cohesión social en temas de tranquilidad.

1. Establecer y dinamizar una red vecinal de comunicación por ejemplo, mediante un grupo de alerta y capacitar a las familias en su uso correcto; crear un blog vecinal sobre riesgos y prevención.



2. Realizar sesiones informativas con la policía de cuadrante para difundir medidas de prevención de robos a casa habitación o persona.
3. Organizar reuniones vecinales de mediación para resolver conflictos vecinales menores y mejorar la convivencia.
4. Instalar y señalizar rutas seguras para estudiantes o adultos mayores, definiendo puntos de auxilio vecinal visibles.

Eje 3: Desarrollo Social

Enfoque: Fomento de habilidades, integración social y apoyo a grupos vulnerables.

1. Impartir talleres comunitarios de capacitación (ejemplo: oficios, habilidades digitales, o finanzas básicas dirigido a desempleados o jefas de familia; taller sobre uso de material reciclado).
2. Crear un banco de tiempo o una red de apoyo mutuo entre vecinos para el cuidado de adultos mayores o la realización de mandados.
3. Organizar un círculo de lectura o club de tareas para niños y niñas, con voluntarios adultos de la colonia.
4. Diseñar y realizar una campaña de acopio y distribución de víveres o ropa a familias identificadas en situación de vulnerabilidad en el barrio.
5. Desarrollar actividades con enfoque cultural y que fortalezcan las identidades de la comunidad, como festivales o ferias comunitarias, talleres de arte, murales o exposiciones.

Nota: Los ejemplos de actividades señalados en cada eje son de carácter enunciativo, más no limitativo.

Criterio de Selección para Reingreso.

Para las y los beneficiarios del ejercicio fiscal anterior (2025).

Para ser considerada(o) en la presente emisión del Programa, la persona solicitante que haya participado en el ciclo anterior deberá cumplir con los siguientes **criterios adicionales**, además, de los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos previamente.

Criterio	Condición
Ejecutó la Acción	Realizó la actividad de mejora tal como se especificó en su proyecto de corresponsabilidad del ciclo anterior.
Cumplió con Tiempos	Entregó en tiempo y forma la documentación de comprobación y seguimiento requerida por la Dirección de Innovación Social.
Documentó su Logro	Presentó un informe final de su participación anterior con evidencia fotográfica, lo que permitió que el Comité Dictaminador pueda validar y comprobar el resultado del apoyo económico entregado.
Representa la Continuidad de una mejora urbana	Este punto significa que si ya se le otorgó un apoyo económico para impactar positivamente en su colonia, y/o, fortalecer alguna acción comunitaria (por ejemplo, pintar una barda o hacer una pequeña área verde), su nuevo proyecto debe ser para completar, cuidar o mejorar ese trabajo inicial.

QUINTA. DICTAMEN.

Una vez cerrada la convocatoria, el Comité Dictaminador del Programa deberá sesionar en un plazo no mayor a **30 días hábiles** para aprobar a las personas participantes al Programa.

Los resultados de la selección serán publicados oficialmente a través de la Gaceta Municipal de Guadalajara en la página electrónica: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/gacetamunicipal>.



Las personas seleccionadas por el Comité Dictaminador recibirán una notificación directa a través del medio de contacto proporcionado en su registro como correo electrónico y/o vía telefónica.

Asimismo, se publicará el listado de las personas seleccionadas por el Comité Dictaminador en las oficinas de la Dirección de Innovación Social, cumpliendo con el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales; además de que a los resultados de la presente convocatoria, se les dará publicidad a través de los medios oficiales del Gobierno Municipal de Guadalajara.

SEXTA. APOYOS.

El Programa "Cuidamos Guadalajara" otorgará a cada persona beneficiaria un apoyo económico directo sujeto a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2026 y a la verificación del cumplimiento de las acciones de corresponsabilidad.

El rango de apoyo es un monto fijo mensual de \$4,000.00 (cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.), sin que existan montos inferiores o superiores a éste, hasta por 8 meses.

Los apoyos del programa podrán entregarse de manera anticipada o retroactiva, dependiendo de la periodicidad de entrega de los mismos, ya sea mensual, bimestral, semestral o anual.

SÉPTIMA. DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

El programa cuenta con presupuesto aprobado de \$3'200,000.00 (tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) lo cual permite beneficiar hasta 100 personas, y hasta donde la suficiencia presupuestal alcance.

OCTAVA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

I. Derechos

Una vez seleccionadas las personas beneficiarias tendrán derecho a:

1. Recibir un trato igualitario y sin discriminación por razón de la edad, sexo, raza, origen, condición social, religión, opinión o circunstancias personales;
2. Recibir información y orientación clara, sencilla y oportuna sobre la operación del Programa conforme a las presentes Reglas de Operación;
3. Estar informado por parte de la Dirección de Innovación Social sobre las fechas de entrega de comprobación o cualquier evento referente al Programa.
4. Recibir el apoyo correspondiente en caso de ser persona beneficiaria;
5. Presentar inconformidades referentes a la operatividad del Programa mediante los mecanismos descritos en las presentes Reglas de Operación.
6. Confidencialidad y a la no divulgación de los datos personales que figuren en sus expedientes o historiales, de acuerdo con La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;

II. Obligaciones

Son obligaciones de las personas participantes y beneficiarias del Programa:

1. Llevar a cabo personalmente los trámites y registros;
2. Cumplir con el mínimo de 20 horas al mes de acciones de corresponsabilidad vinculadas a la ejecución de sus proyectos beneficiados;
3. Otorgar la información fidedigna requerida por la Dirección de Innovación Social, para la integración del expediente, así como toda aquella solicitada por la Tesorería Municipal;
4. Acudir el día, hora y lugar señalados por la Dirección de Innovación Social para la entrega de sus comprobaciones mensuales, capacitaciones y cualquier evento relacionado con el Programa;
5. En caso de no poder asistir a la entrega de su comprobación mensual en el día establecido, la persona beneficiaria debe

justificar su falta con el documento comprobatorio (justificante médico o cita de trámite personal).

6. Proporcionar mensualmente la siguiente información para el seguimiento:

- Recibos de pago debidamente firmados para efectos de comprobación;
- Cronograma de actividades;
- Reporte mensual de actividades;
- Evidencia fotográfica, deberá entregar un mínimo de 3 y un máximo de 6 fotografías a color por cada una de las tres etapas esenciales del proyecto: antes de la actividad, durante la actividad (donde se aprecie al beneficiario haciendo la actividad) y después (resultados obtenidos), por cada actividad descrita. Las fotografías deben mostrar a la persona beneficiaria y deben coincidir con el cronograma y reporte de actividades;
- Reporte final.

Nota: Requisito de llenado. La documentación física debe llenarse con letra de molde clara y legible, con tinta azul y sin dejar campos en blanco. Se prohíben estrictamente las tachaduras, enmendaduras o el uso de corrector.

7. Proporcionar la información o documento adicional que le sea solicitado por la Dirección de Innovación Social.
8. Tratar al personal de la Dirección de Innovación Social con respeto y cordialidad.
9. Toda actividad realizada en el marco de este Programa deberá llevarse a cabo en estricto apego a las normas y disposiciones comunitarias, municipales, estatales y federales vigentes. El incumplimiento de esta disposición podrá derivar en la baja del apoyo.

III. Causales de baja y procedimientos de baja.

Son causales de baja de las personas participantes y beneficiarias del Programa:

1. Presentar documentos alterados o falsos (tanto en el expediente inicial como en la comprobación posterior).
2. Destinar el apoyo económico para fines distintos a los establecidos en las presentes Reglas de Operación (hacer uso indebido de los recursos).
3. Mostrar conducta inapropiada durante el desarrollo de las actividades o en su comunidad.
4. Ser persona beneficiaria de otros programas sociales con el mismo objetivo de fomento a la corresponsabilidad ciudadana.
5. Incumplir con las obligaciones que establezcan las presentes Reglas de Operación.
6. Al primer incumplimiento en la entrega de documentos, en los tiempos establecidos y en la convocatoria de eventos relativos al Programa.
7. No acudir a entregar la comprobación mensual en la fecha establecida sin justificación válida alguna.
8. No proporcionar la información o documento adicional requerido por la Dirección de Innovación Social y Tesorería Municipal.
9. Por ausencia cuando se le solicite asistir para entregar o recibir documentos, sin presentar una justificación válida.
10. Cuando la persona beneficiaria exprese por escrito su renuncia al Programa.
11. En caso de fallecimiento.
12. Cuando la persona beneficiaria no sea localizable, o por causas de fuerza mayor que impidan la continuidad de las acciones.
13. Las que determine el Comité Dictaminador, cuya vigencia comenzará a correr a partir de su aprobación, por lo que no podrán dárseles efectos retroactivos, lo que conlleva a la baja definitiva del Programa.

IV. Restricciones

Cualquier persona que se encuadre en las siguientes causales, se encontrará impedida para participar en el Programa:



El Estado que
te cuida



Cuidamos
Guadalajara



Innovación
Social

Cuidamos
Guadalajara

Página 10 de 13

1. Toda persona que no cumpla con los criterios de elegibilidad, criterios de selección y requisitos.
2. Ser persona servidora pública en activo de la administración pública municipal, estatal y/o federal.
3. Ser persona beneficiaria de otro programa social municipal que entregue apoyos económicos con el mismo objetivo o finalidad (ejemplo otro programa de apoyo a la corresponsabilidad).

NOVENA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Para el manejo de los expedientes que se formen con motivo de la presente convocatoria del Programa Cuidamos Guadalajara, además de cualquier otro dato personal recabado con motivo de su instrumentación, se estará a lo dispuesto por la normatividad vigente en materia de acceso a información pública, y de protección de datos personales. Los pormenores relacionados con ello, pueden ser consultados en el Aviso de Privacidad publicado en el portal oficial: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidadIntegralDireccionInnovacionSocial2025.pdf>

DÉCIMA. CASOS NO PREVISTOS.

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa, el comité dictaminador cuenta con la facultad de resolver los casos no previstos en la presente convocatoria.

ATENTAMENTE

Marco Sebastián Ocegueda Sánchez

Coordinación General Cuidamos Guadalajara

Gobierno Municipal de Guadalajara

Marcela Guadalupe Aceves Sánchez



La Ciudad que
te cuida



Cuidamos
Guadalajara



Innovación
Social



Página 11 de 13

Dirección de Innovación Social
Gobierno Municipal de Guadalajara

Para más información y dudas: La Dirección de Innovación Social del Municipio de Guadalajara brinda orientación y acompañamiento a las personas interesadas en el siguiente domicilio:

Mercado Corona, Piso Cuatro, Oficina de Innovación Social
Hidalgo No. 474
Centro Histórico, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco
Horario de atención: De lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Para consultas vía correo electrónico, enviar un mensaje con el **asunto** **"Cuidamos Guadalajara 2026"** al correo: marcela.aceves@guadalajara.gob.mx

Teléfono: 33 38 82 48 00, extensión 50 02

Asimismo, cualquier duda o comentario relacionado con el programa, la entrega de documentación, el procedimiento de selección podrá consultarse en las Reglas de Operación del Programa, disponibles en la siguiente liga:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/ReglasOperacionCuidamosGuadalajara2026.pdf>

Anexos

Anexo No. 1. Proyecto de corresponsabilidad.

Parte I. Solicitud de registro

https://drive.google.com/file/d/1eODbeRUzIMU-KyZp_U3BMWhAwkDN5HBh/view?usp=sharing

Parte II. Resumen Ejecutivo

<https://drive.google.com/file/d/1ugJPdR8M9Dco3q9yFZ8l7lwyUKBf8cMz/view?usp=sharing>

Parte III. Respaldo Vecinal

https://drive.google.com/file/d/19XNXuBbJor4c_J_x6Bgddb-eyK2BU0gW/view?usp=sharing



Anexo No. 2. Carta Bajo Protesta de Decir Verdad.

<https://drive.google.com/file/d/1zyES3uoFAJfSIIdQNp3YSyrgfrCKapmrU/view?usp=sharing>

Anexo No. 3. Video Evidencia Trayectoria Cívica Sostenida.

<https://drive.google.com/file/d/1OKF5puLeI8WwYfCDzNmgUZWNIDzubZ34/view?usp=sharing>



La Ciudad que
te cuida



Cuidamos
Guadalajara



Innovación
Social

Cuidamos
Guadalajara

Página **13** de **13**

PARTE I. SOLICITUD DE REGISTRO

Página 1 de 1

Innovación
SocialLa Ciudad que
te cuida

Nombre(s) <i>Idéntico al INE</i>	Primer apellido <i>Idéntico al INE</i>	Segundo apellido <i>Idéntico al INE</i>

CURP															

Calle	No. ext.	No. int.	Colonia	Código postal	Municipio
					Guadalajara

Correo electrónico <i>Para recibir notificaciones</i>	Número de teléfono principal	Número de teléfono secundario

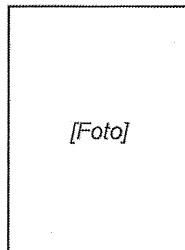
Fecha de nacimiento <i>Día / mes / año</i>	Edad	Sexo <i>De acuerdo con INE</i>
		[] Hombre [] Mujer

Nombre del banco	RFC <i>(Escribe tu RFC personal de 13 dígitos)</i>

CLABE interbancaria

ADJUNTAR:

- ☐ Fotografía de frente, rostro descubierto, a color, tamaño infantil
- ☐ Copia de identificación de INE vigente
- ☐ CURP
- ☐ Copia de comprobante de domicilio
- ☐ Constancia de Situación Fiscal
- ☐ Carátula Bancaria



Nota: Toda la documentación física debe ser llenada con letra de molde clara y legible y con tinta azul, sin omitir campos. Se prohíbe estrictamente cualquier tipo de tachadura, enmendadura o el uso de corrector en los documentos.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica y que cumpliré con las obligaciones establecidas en las Reglas de Operación ejercicio fiscal 2026 del programa Cuidamos Guadalajara. del

La información y documentación que usted proporciona es confidencial y se encuentra debidamente protegida.

Sus datos serán utilizados exclusivamente para los fines del presente programa, garantizando su resguardo, seguridad y uso responsable, conforme a la normativa aplicable y a lo establecido en la página de Transparencia del Gobierno de Guadalajara <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidadIntegralDireccionInnovacionSocial2025.pdf>

Al firmar el presente documento, declaro que he sido informado y acepto el aviso de privacidad vigente

**1. Nombre de tu proyecto**

Debe ser corto y llamativo. Créalo con tus propias palabras utilizando tu creatividad

2. Ubicación del proyecto donde se viene ejecutando la actividad.

Señala el domicilio exacto en donde se ejecuta el proyecto. Tiene que ser un domicilio identificable y verificable por medio de Google Maps.

Calle	Colonia	Código postal	Municipio	Referencia Ej. parque, jardín.
			Guadalajara	

3. Ejes temáticos que cubre tu proyecto

Marca el que aplique

☐ Mejora de espacios públicos

☐ Seguridad ciudadana

☐ Desarrollo social

4. ¿Qué problema estamos resolviendo? (Descripción del problema)

De que trata: Lo que nos hizo "saltar de la silla" y empezar a trabajar en la comunidad

Ejemplo: "En nuestra comunidad vimos que el descuido de los espacios y la falta de luz estaban alejando a las familias. El problema es que cuando un lugar se ve abandonado, se vuelve inseguro. No podíamos quedarnos de brazos cruzados viendo cómo perdíamos nuestro barrio..."



5. ¿Por qué es importante seguir? (Justificación)

De qué trata: Lo que pasaría si nos rendimos ahora y por qué vale la pena el esfuerzo de continuar.

Ejemplo: "Este proyecto es necesario porque ya vimos que nuestro trabajo sí funciona. Desde que empezamos a cuidar la zona, la gente se siente más tranquila. Si nos detenemos, el desorden volvería rápido. Queremos darle orden a lo que ya hacemos para que el beneficio dure para siempre"

6. ¿Qué hemos hecho hasta ahora? (Descripción de la actividad)

De qué trata: Lo que ya vienes haciendo por iniciativa propia.

Ejemplo: "No estamos empezando de cero. Desde hace tiempo, nos hemos organizado para (mencionar acciones: huerto comunitario, vigilancia, círculo de lectura). Ya conocemos el lugar, sabemos que es lo que más urge y tenemos la voluntad de los vecinos que ya nos están ayudando."

**7. ¿Qué queremos lograr? (Objetivos general)**

De qué trata: Tu meta en grande

Meta grande: "Convertir nuestro espacio público en un lugar limpio, seguro, y bonito donde todos podamos convivir en paz"

8. ¿Qué otras cosas se pueden lograr en el proceso? (Objetivos específicos)

De qué trata: Los pasos para llegar ahí

Ejemplo:

1. Mejorar la iluminación en las zonas que hoy están a oscuras.
2. Reparar y pintar lo que está dañado (bancas, juegos o banquetas)
3. Poner letreros para que la gente nos ayude a mantener limpio.

1	
2	
3	

**9. ¿En qué vamos a usar el apoyo? (Uso del recurso)**

De qué trata: En qué se va a gastar cada peso para que el trabajo rinda.

Ejemplo: El apoyo se usará para comprar lo que nos hace falta para trabajar mejor.

- Herramientas para el trabajo: Como palas, carretillas, desbrozadoras, libros, sillas y/o mesas plegables.
- Materiales de mejora: como pintura, lámparas, o cemento para que el cambio se vea y se quede en la colonia.
- Cosas de seguridad: Como chalecos reflejantes, linterna, lámpara, kit de primeros auxilios y/o guantes para que quienes ayudemos lo hagamos protegidos.

10. Adjuntos mandatorios

- ☐ Agrega un croquis del domicilio exacto de donde realizas tu actividad, generado en Google Maps a color.
- ☐ Adjuntar 2 fotografías a color, tamaño estándar de postal 10x15 cm (4x6"), donde se observe usted realizando su actividad.
- ☐ Entregar un video conforme a las especificaciones del **Anexo 3. Video Evidencia Trayectoria Cívica Sostenida.**

Nota: Toda la documentación física debe ser llenada con letra de molde clara y legible y con tinta azul, sin omitir campos. Se prohíbe estrictamente cualquier tipo de tachadura, enmendadura o el uso de corrector en los documentos.

NOMBRE Y FIRMA

PARTE III. RESPALDO VECINAL

Aval vecinal 1 de 4

Innovación
SocialLa Ciudad que
te cuida**DATOS DEL VECINO QUE OTORGA RESPALDO AL PROYECTO**

Nombre(s) <i>Idéntico al INE</i>	Primer apellido <i>Idéntico al INE</i>	Segundo apellido <i>Idéntico al INE</i>

Teléfono celular*Escribe un dígito en cada recuadro*

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Calle	No. ext.	No. int.	Colonia	Código postal	Municipio
					Guadalajara

¿Qué acciones conoce usted que la persona solicitante haya realizado a favor de su comunidad?

--

La Información y documentación que usted proporciona es confidencial y se encuentra debidamente protegida.

Sus datos serán utilizados exclusivamente para los fines del presente programa, garantizando su resguardo, seguridad y uso responsable, conforme a la normativa aplicable y a lo establecido en la página de Transparencia del Gobierno de Guadalajara <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidadIntegralDireccionInnovacionSocial2025.pdf>

NOMBRE Y FIRMA

IMPORTANTE: ADJUNTAR INE LEGIBLE DEL VECINO QUE DA EL PRESENTE TESTIMONIO Y RESIDE EN LA COLONIA DONDE SE REALIZA EL PROYECTO

PARTE III. RESPALDO VECINAL

Aval vecinal 2 de 4

Innovación
SocialLa Ciudad que
te cuida**DATOS DEL VECINO QUE OTORGA RESPALDO AL PROYECTO**

Nombre(s) <i>Idéntico al INE</i>	Primer apellido <i>Idéntico al INE</i>	Segundo apellido <i>Idéntico al INE</i>

Teléfono celular*Escribe un dígito en cada recuadro*

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Calle	No. ext.	No. int.	Colonia	Código postal	Municipio
					Guadalajara

¿Qué acciones conoce usted que la persona solicitante haya realizado a favor de su comunidad?

--

La información y documentación que usted proporciona es confidencial y se encuentra debidamente protegida.

Sus datos serán utilizados exclusivamente para los fines del presente programa, garantizando su resguardo, seguridad y uso responsable, conforme a la normativa aplicable y a lo establecido en la página de Transparencia del Gobierno de Guadalajara <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvvisoPrivacidadIntegralDireccionInnovacionSocial2025.pdf>_____
NOMBRE Y FIRMA**IMPORTANTE: ADJUNTAR INE LEGIBLE DEL VECINO QUE DA EL PRESENTE TESTIMONIO Y RESIDE EN LA COLONIA DONDE SE REALIZA EL PROYECTO**

PARTE III. RESPALDO VECINAL

Aval vecinal 3 de 4

Innovación
SocialLa Ciudad que
te cuida**DATOS DEL VECINO QUE OTORGA RESPALDO AL PROYECTO**

Nombre(s) <i>Idéntico al INE</i>	Primer apellido <i>Idéntico al INE</i>	Segundo apellido <i>Idéntico al INE</i>

Teléfono celular*Escribe un dígito en cada recuadro*

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Calle	No. ext.	No. int.	Colonia	Código postal	Municipio
					Guadalajara

¿Qué acciones conoce usted que la persona solicitante haya realizado a favor de su comunidad?

--

La información y documentación que usted proporciona es confidencial y se encuentra debidamente protegida.

Sus datos serán utilizados exclusivamente para los fines del presente programa, garantizando su resguardo, seguridad y uso responsable, conforme a la normativa aplicable y a lo establecido en la página de Transparencia del Gobierno de Guadalajara <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvvisoPrivacidadIntegralDireccionInnovacionSocial2025.pdf>_____
NOMBRE Y FIRMA**IMPORTANTE: ADJUNTAR INE LEGIBLE DEL VECINO QUE DA EL PRESENTE TESTIMONIO Y RESIDE EN LA COLONIA DONDE SE REALIZA EL PROYECTO**

**DATOS DEL VECINO QUE OTORGA RESPALDO AL PROYECTO**

Nombre(s) <i>Idéntico al INE</i>	Primer apellido <i>Idéntico al INE</i>	Segundo apellido <i>Idéntico al INE</i>

Teléfono celular*Escribe un dígito en cada recuadro*

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Calle	No. ext.	No. int.	Colonia	Código postal	Municipio
					Guadalajara

¿Qué acciones conoce usted que la persona solicitante haya realizado a favor de su comunidad?

--

La información y documentación que usted proporciona es confidencial y se encuentra debidamente protegida.

Sus datos serán utilizados exclusivamente para los fines del presente programa, garantizando su resguardo, seguridad y uso responsable, conforme a la normativa aplicable y a lo establecido en la página de Transparencia del Gobierno de Guadalajara <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidadIntegralDireccionInnovacionSocial2025.pdf>_____
NOMBRE Y FIRMA**IMPORTANTE: ADJUNTAR INE LEGIBLE DEL VECINO QUE DA EL PRESENTE TESTIMONIO Y RESIDE EN LA COLONIA DONDE SE REALIZA EL PROYECTO**



La Ciudad que
te cuida



Innovación
Social

Cuidamos
Guadalajara

ANEXO 2. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Guadalajara, Jalisco, a ____ de ____ de 2026

Dirección de Innovación Social

Presente

Por medio de la presente, yo

Nombre(s) <i>Idéntico al INE</i>	Primer apellido <i>Idéntico al INE</i>	Segundo apellido <i>Idéntico al INE</i>

manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

I. Estatus Laboral

Que, a la fecha de la firma del presente documento, no soy trabajador en activo de la administración pública en ninguno de sus tres niveles de gobierno (Federal, Estatal o Municipal).

II. Cumplimiento Normativo

Que conozco y me comprometo a cumplir cabalmente con lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa Social "Cuidamos Guadalajara" 2026.

III. Compromiso Comunitario

Que acepto el compromiso de realizar como mínimo 20 horas al mes de acciones de corresponsabilidad vinculadas a la ejecución de mi proyecto presentado ante este programa.

Manifiesto que la información aquí declarada es verídica y que soy consciente de las sanciones legales y administrativas en las que incurriría en caso de faltar a la verdad, así como de incumplimiento de los puntos anteriores.

NOMBRE Y FIRMA

La información y documentación que usted proporciona es confidencial y se encuentra debidamente protegida.

Sus datos serán utilizados exclusivamente para los fines del presente programa, garantizando su resguardo, seguridad y uso responsable, conforme a la normativa aplicable y a lo establecido en la página de Transparencia del Gobierno de Guadalajara, consultable en:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidadIntegralDireccionInnovacionSocial2025.pdf>

ANEXO 3. VIDEO EVIDENCIA TRAYECTORIA CÍVICA SOSTENIDA



La Ciudad que
te cuida



Innovación
Social

“Queremos ver tu trabajo en video”

Para comprobar que llevas más de dos años echándole ganas a tu comunidad, necesitamos que nos entregues un vídeo en una **USB o CD**. No te preocupes por la edición, lo que nos importa es la verdad. Asegúrate de que en el video salgan vecinos que te conocen, fotos de cómo estaba todo antes y tú explicando por qué este proyecto es tu pasión. ¡Queremos ver ese cambio que has logrado con tus propias manos!

Guía fácil ¿Cómo grabar tu video de evidencia?

No necesitas ser un experto ni tener una cámara profesional. Lo que queremos ver es tu esfuerzo y la constancia de tu trabajo, por más de dos años.

Sigue estos cinco pasos

1

¡Graba con el celular acostado! (Horizontal)

Asegúrate de que el celular esté “de lado” como una pantalla de cine. Así se verá mucho mejor cuando se revise en una computadora.

2

Cuéntanos tu historia. (El inicio)

Ponte frente a la cámara en el lugar donde realizas la actividad, y platícanos:

- Tu nombre completo
- Qué actividad haces *(por ejemplo: mantener huerto comunitario, vigilancia, círculo de lectura)*
- Lo más importante: Cuando empezaste, *(por ejemplo: empecé en el 2024 porque el parque estaba abandonado...)*

3

Muestra las pruebas del tiempo

Como necesitamos ver que llevas dos años o más, haz esto:

- Si tienes fotos viejas de cómo estaba el lugar antes, muéstralas frente a la cámara mientras explicas.
- Camina por el lugar y señala: *(Por ejemplo: “esto lo arreglamos hace dos años...”, “esto lo pintamos el año pasado...”)*

4

La voz de tus vecinos (Testimonios)

Pídele a dos vecinos que salgan un momento en tu video. Solo diles que respondan:

- ¿Desde cuándo conocen el trabajo de (tu nombre)...?
- ¿Qué cambio han visto en la comunidad gracias a este esfuerzo?

Esto le da validez a tu palabra.

5

Revisa antes de guardar el video en la USB o CD

Audio: Fíjate que se escuche bien lo que dicen (que no sople mucho el viento en el micrófono).

Duración: Que duren 90 segundos (un minuto y medio), no más, porque se vuelve muy pesado.

Archivo: Al guardarlo en la USB o CD, asegúrate de que el archivo tenga tu nombre *(ejemplo: juan_alvarez.mp4)*

Tips para que rinda el tiempo.

No ensayes de más: hablen natural. Si se traban un poquito no importa, lo que cuenta es la honestidad.
Testimonios rápidos: pídele a los vecinos que no “echen mucho rollo”. Con que confirmen tu nombre y el tiempo que llevabas trabajando es suficiente.
Muestra y habla al mismo tiempo: Mientras caminas por el espacio donde realizas la actividad. Ve contando la historia. Eso ahorra muchos segundos.



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida

